



Resolución de Decanato **183 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 707-25 EXA UNSa - Convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, destinado a la asignatura Introducción a la Matemática.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
08/04/2026

VISTO la Resolución CD 153/2026-EXA-UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, destinado a la asignatura Introducción a la Matemática de los planes de estudios vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y la Resolución de Consejo Superior 40/2024-CS-SES-UNSa.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, destinado a la asignatura Introducción a la Matemática de los planes de estudios vigentes de las carreras de: Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 16 de abril de 2026
APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 08 de mayo de 2026 a hs. 09:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22 de mayo de 2026 a hs. 13:00

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección Administrativa de Docencia -Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Salta, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que la documentación probatoria en formato papel, deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original y en formato digital enviada al correo electrónico de esta Dirección Administrativa: concursos@exa.unsa.edu.ar.

ARTICULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por las RCD 153/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

Titulares:
Gabriel Ignacio AVELLANEDA
Martín Miguel HERRÁN
Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ

Suplentes:
Nilda Graciela MÉNDEZ
Jesús Eduardo ARIAS
Camilo Alberto JADUR
Lorena Inés PASTRANA



Resolución de Decanato **183 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 707-25 EXA UNSa - Convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, destinado a la asignatura Introducción a la Matemática.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia

Salta,
08/04/2026

Gonzalo Maximiliano LÓPEZ
Walter Alberto GARZÓN

ARTICULO 6°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1° será imputada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución CD 152/2025.

ARTICULO 7°: Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1 o establece: "*Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1 o de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad*".

ARTICULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 11: Notifíquese a los Sres. Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 5° de la presente resolución y a la docente promocionada en el cargo: Prof. Maria de Fátima ZALAZAR.

ARTICULO 12: Hágase saber y comuníquese al Departamento de , a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa